



El Consell de Formentera ha instalado en el edificio social Es Molí 20 paneles solares para el autoconsumo del mismo centro donde se ubica el Casal de Joves y Ràdio Illa. Con estas placas solares se espera poder generar el 50 por ciento de la energía que se consume en el edificio, que es de 19.265 kWh al año.

El presupuesto de esta instalación ha sido de 15.795,34 euros (IVA incluido). El Consell ha aprovechado una subvención de los fondos FEDER de la Unión Europea, que distribuye el Govern dotada con 5.000 euros para llevar adelante este proyecto, el resto del coste ha sido asumido por el Consell.

Actualmente, el Ejecutivo balear tiene abiertas unas nuevas subvenciones para administraciones públicas, la institución insular está preparando una nueva solicitud para continuar ampliando la instalación de energías renovables en las dependencias del Consell. El plazo para solicitarlas finaliza el 3 de noviembre.

Subvenciones para particulares y empresas

La consellera de Medio Ambiente, Daisee Aguilera, ha destacado la importancia de que poco a poco "Formentera sea una isla más sostenible en tema energético", y ha recordado que ahora el Govern balear tiene abiertas otras subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica dirigida a particulares, entidades sin ánimo de lucro, empresas y asociaciones empresariales.

Para los particulares se subvenciona el 50% de instalaciones de hasta 3 kW de potencia, con un precio máximo de 1,5 €/W. La subvención puede llegar hasta 2.250€. Para empresas la subvención es de hasta el 40% de 30kW de potencia, y la ayuda puede ser de hasta 18.000€. Se pueden pedir hasta el 1 de septiembre.

Aquí puede encontrar toda la información y realizar el trámite telemático: <http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=2229301&coduo=2390767&lang=ca>

Asimismo, el Govern también tiene abierta una convocatoria de subvenciones para fomentar los autotaxis eléctricos, híbridos enchufables, alimentados con GNC o GLP y de bajas emisiones. Se pueden pedir hasta el 11 de octubre. Aquí puede encontrar toda la información y realizar el trámite telemático: <http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=2319379&codu=2390767&lang=ca>